



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 556 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 SEP 2016

VISTO:



El Memorándum N° 183-2016-UNTRM-R, de fecha 06 de setiembre de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico de la UNTRM, para los trámites de Ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, del martes 06 (medio día) al 08 de setiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Oficio N° 506-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de setiembre de 2016, el Vicerrector Académico, informa que la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación, mediante coordinaciones efectuadas con la SUNEDU han programado realizar la reunión técnica con el Equipo encargado del Proceso de Licenciamiento de nuestra Casa Superior de Estudios, para el miércoles 07 de setiembre del presente año, por lo que teniendo la necesidad de participar de tal evento, solicita permiso para el día 06 (medio día) al 08 de setiembre de 2016, sugiriendo encargar el despacho a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico de la UNTRM, para los trámites de ley a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, del día martes 06 (medio día) al 08 del presente mes, considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, participará en la reunión técnica con la SUNEDU y el equipo encargado del Licenciamiento de la UNTRM;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 556 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día martes 06 (medio día) al 08 de setiembre de 2016, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)